Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y CINCO.

Sello dinº sellado a 11 de diziembre de mil 655

En la muy noble y muy leal ciudad de murcia
e sala de la ayuntamiento de ella a onze dias
del mes de diziembre de mil y seiscientos
y cinquenta y cinco años sauado dia de cauildo
ordinario los señores marzia ayuntaron a hazerlo
como lo an de costumbre e sauer don fran.co
thomas galtero o diego fuster y pagan
don melchor de roda y pera cauallero
de la orden de santiago domingo de
gauarrimendi e martin de sarandona
don alonso rodrigo de castillo cauº de la orden
de castilla don diego vallesteros y mo
lina con cerdo de sacramento y ynigo
don alonso galtero y milan don gregorio de sa
uedra ... cauº de la dicha orden de calatra
uas ...

Sesiendo don manuel de castillo mayor
domo fraudo de acosta y antonio romo
gurados y asi juntos acordaron los señores
apetecen de los panaderos de esta ciudad en que
dizen que se a crezido el precio del trigo
y que no pueden dar el pan cozido
al precio de la postura y piden se les suba
el precio y por vn otro si dizen que en el
al mudi no se les da mas que cinco real
de trigo a cada vno y que con ello no pueden
dar a basto a esta ciudad y piden se remedie
y hazen auiendo dado lo cometido a los
cauallero fieles executores para que vean
lo que se pide por la dicha peticion e informen a la
ciudad para el cauildo ordinario del martes
catorze de este mes para que la ciudad acuerde
lo que mas convenga

Entraron los señores don sebastian perez de tudela
don juº esquibel don martin felices y don salba
dor merzelina regidores

Peticion de los panaderos